



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294-2019-MDMP

Mi Perú, 13 de Setiembre del 2019

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**

**VISTO.-** El Expediente N° 09001-2019 presentado por el señor Richard Luis Medina Mendoza identificado con DNI N° 08292734, y el Proveído N° 1566 de Despacho de Alcaldía de fecha 03 de setiembre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil. Asimismo, el artículo 20° inciso 1/) de la Ley mencionada, indica que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 se establece una *regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución*, la *Cuarta Disposición Complementaria Transitoria*. Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;

Que, de acuerdo a la norma glosada, las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 250-2019-MDMP de fecha 02 de agosto de 2019, se designó al señor Richard Luis Medina Mendoza, en el cargo de confianza de Subgerente de Planificación y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante Carta de Renuncia recibida por Trámite Documentario de la Entidad Edil con Expediente N° 09001-2019 el 02 de setiembre de 2019, el señor Richard Luis Medina Mendoza presenta renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Subgerente de Planificación y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, por motivos de índole personal, solicitando la exoneración del plazo establecido en el inciso c) del numeral 13.1) del artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del señor **RICHARD LUIS MEDINA MENDOZA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES** de la **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, a partir del 02 de setiembre de 2019, exonerándosele del plazo establecido en el inciso c) del numeral 13.1) del artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; dándosele la gracias por los servicios prestados, conforme a los fundamentos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y, a la Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

ABOG. ELIO FIESTAS PAIBA  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

AGUSTÍN WILLIAMS SANTA MARÍA VALDERA  
ALCALDE